

1. *Destaca* que las propuestas del presupuesto por programas relativas a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para el bienio 1980-1981 deben reflejar las prioridades convenidas en el 13º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial⁶⁵, apoyadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 1979/54;

2. *Reafirma* que los programas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre el sistema de consultas, el Banco de Información Industrial y Tecnológica y la asistencia técnica tienen suma prioridad y urgencia para los países en desarrollo y que, por lo tanto, debe mantenerse su ritmo de crecimiento en el bienio 1980-1981;

3. *Pide* al Secretario General que, de conformidad con lo que antecede, presente a la Asamblea General, en el período de sesiones en curso, propuestas⁶⁶ para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 que permitan que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ejecute los programas relativos al sistema de consultas, al Banco de Información Industrial y Tecnológica y a la asistencia técnica aprobados por la Junta de Desarrollo Industrial⁶⁵ y apoyados por el Consejo Económico y Social.

*111a. sesión plenaria
20 de diciembre de 1979*

34/228. Examen de los procedimientos de concesión de contratos

La Asamblea General,

Tomando nota de que el presupuesto por programas de las Naciones Unidas contiene créditos considerables para la construcción de locales,

Observando asimismo que es probable que el volumen y el valor de bienes y equipo excedentes crezcan con el aumento de las actividades de las Naciones Unidas,

Preocupada por los costos crecientes de los proyectos de construcción,

Teniendo presente que la Junta de Auditores ha informado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que ha hecho recomendaciones para mejorar los sistemas de compra y de inventario⁶⁷,

Deseosa de asegurar que los recursos de las Naciones Unidas se gasten de la manera más económica posible,

1. *Pide* al Secretario General que examine los actuales procedimientos de concesión de contratos, incluso, en particular, los contratos de construcción, teniendo presente la posibilidad de aumentar las licitaciones de carácter internacional, y que informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones;

2. *Pide además* al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su trigésimo quinto pe-

riodo de sesiones, un informe sobre los procedimientos que rigen actualmente la disposición de los bienes y equipo excedentes, junto con recomendaciones acerca de cómo mejorar estos procedimientos a fin de aumentar al máximo los ingresos derivados de la venta de bienes y equipo excedentes.

*111a. sesión plenaria
20 de diciembre de 1979*

34/229. Recursos para la ejecución del programa de trabajo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a nivel regional

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 32/162 de 19 de diciembre de 1977, sobre disposiciones institucionales para la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos, y 33/111 de 18 de diciembre de 1978, sobre cooperación internacional en la esfera de los asentamientos humanos,

Advirtiendo con pesar que todavía no se ha dado plena aplicación a las disposiciones de su resolución 32/162, en lo que se refiere particularmente a la transferencia de puestos y recursos al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat),

Recordando la decisión del Secretario General de incluir una petición de recursos adicionales para las dependencias regionales en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981⁶⁸,

Advirtiendo que las comisiones regionales han tomado medidas para dar cumplimiento a las disposiciones de la sección IV de la resolución 32/162 de la Asamblea General,

Tomando nota de que la Comisión de Asentamientos Humanos ha aprobado, en su segundo período de sesiones, el programa de trabajo del Centro para 1980-1981, incluyendo propuestas para recursos adicionales que se redistribuirían a las comisiones regionales a fin de realizar actividades relacionadas con los asentamientos humanos a nivel regional⁶⁹,

Advirtiendo que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981⁷⁰ preparado por el Secretario General no contiene ninguna petición de recursos adicionales para el Centro a fin de redistribuirlos a las regiones,

Pide al Secretario General que asegure la disponibilidad inmediata de los recursos adicionales necesarios para la ejecución, a nivel regional, del programa de trabajo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) para 1980-1981 aprobado por la Comisión de Asentamientos Humanos en su segundo período de sesiones.

*111a. sesión plenaria
20 de diciembre de 1979*

⁶⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/34/16)*, párrs. 56 a 66, 84 y 153.

⁶⁶ Véase A/C.5/34/88.

⁶⁷ Véase A/34/486.

⁶⁸ Véase A/C.5/33/63, párr. 12.

⁶⁹ Véase HS/C/2/6.

⁷⁰ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/34/6)*.